



• Alegan que es discriminatoria la imposición de convertirlos a la educación a distancia

Comunidades en Chiapas se oponen a cambios en bachilleratos interculturales

• Presión de la SEP a maestros y padres de familia para aceptar la modalidad, acusan

HERMANN BELLINGHAUSEN

Enviado

Periódico La Jornada
Lunes 27 de junio de 2011, p. 18

San Cristóbal de las Casas, Chis., 26 de junio. Autoridades comunitarias y comités de padres de familia de los Bachilleratos Interculturales en la zona Norte rechazaron los planes de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para convertir sus escuelas en parte del sistema de Educación Media Superior a Distancia (Emsad). La imposición de esta medida es vista por las comunidades “como una manera de discriminación y falta de respeto a las garantías constitucionales”.

Las autoridades educativas del estado, añaden los indígenas, “presionan a los maestros, personal administrativo y padres de familia para que acepten el cambio de modalidad”. Las comunidades están en desacuerdo, “pues se tiene una valoración muy positiva” del trabajo de estos centros de estudio. “En ellos se han formado, en los pasados cinco años, gran cantidad de jóvenes que actualmente cursan estudios universitarios y que reivindican su identidad, elaborando proyectos comunitarios para un desarrollo sustentable, respetando su forma de organización y de la percepción del mundo.”

Se sabe que en otras entidades “los gobiernos estatales se han hecho cargo de la operación de estos bachilleratos y están abriendo nuevos”.

Los bachilleratos interculturales representan una experiencia afortunada en las comunidades, principalmente tzeltales, de Chilón y Yajalón. Desde 2005 existen en Chiapas cuatro bachilleratos interculturales: tres en Chilón (San Jerónimo Tuliljá, Nuevo Progreso y Jol Sac Hun), y uno en Amado Nervo, municipio de Yajalón.

Estos planteles son administrados por el Colegio de Bachilleres de Chiapas y venían operando bajo un convenio entre la SEP y el gobierno estatal. Ahora, la SEP ha decidido revocar el convenio y, según las comunidades inconformes, “el gobierno de Chiapas, bajo el argumento de que ya no recibe presupuesto federal, pretende cancelar la operación de estos planteles y convertirlos a la modalidad Emsad”.

Una quinta escuela intercultural, en Guaquitepec (Chilón), con mayor antigüedad y de carácter más autónomo, en meses recientes ha visto amenazada su sobrevivencia por caciques oficialistas y presuntos problemas agrarios (ver *La Jornada*, 15 y 16 de abril).

Los indígenas invocan el artículo 2 de la Constitución, donde se establece que el Estado debe “garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior”, y señalan que el convenio 169 de la OIT, suscrito por el gobierno mexicano, “reconoce los derechos a la libre determinación de los pueblos indígenas”.

Los comités de Padres de Familia de los Bachilleratos Interculturales demandan al gobierno de Juan Sabines Guerrero “los recursos necesarios para que continúen operando estos bachilleratos, y que se homologuen los salarios del personal docente y administrativo”, el cual ha recibido un trato salarial discriminatorio.

Copyright © 1996-2025 DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.
Todos los Derechos Reservados.
Derechos de Autor 04-2005-011817321500-203.

Año 41, número 14811, 07 de octubre de 2025, "La Jornada" es una publicación diaria editada por Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V. con domicilio en Avenida Cuauhtémoc 1236, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México; teléfonos 5591830300 y 5591830400, Fax 5591830356 y 5591830354. Página electrónica del periódico: <https://www.jornada.com.mx> y dirección electrónica: ti@jornada.com.mx. Editor Responsable: María del Carmen Lira Saade. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título número 04-2005-011817321500-203, ISSN 1563-7476, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número, Lizandro Rodríguez Bárcena, Coordinación de Tecnología y Comunicaciones, con domicilio en Avenida Cuauhtémoc 1236, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México; teléfono 5591830300 y 5591830400, fecha de la última modificación: 07 de octubre de 2025. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V., ni del editor responsable de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de esta publicación por cualquier medio, sin previa autorización expresa de Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.